



Lic. Mariana Contreras Soto.

31 de agosto de 1980 (Guerrero).

Licenciada en Derecho, egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
Cédula profesional: 4964841.

Experiencia profesional.

En febrero de 2018, fue designada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero como Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro). A partir de febrero de 2020, fue elegida Comisionada Presidenta, cargo en el cual resuelve asuntos jurisdiccionales.

Con anterioridad se desempeñó como Asesora de la Secretaría General de Gobierno para Asuntos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, asimismo fue Titular de la Unidad de Transparencia, encargada de la recepción, análisis y seguimiento de las solicitudes de información y de datos personales requeridas conforme a la Ley; enlace designado en el Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción, participación en las mesas de trabajo para armonizar el marco normativo estatal con las reformas constitucionales y legales a nivel federal para lograr la instauración del Sistema Estatal Anticorrupción.

Fue subdirectora encargada del área de transparencia en la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), trabajó en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así mismo, en el Instituto Federal Electoral como Subcoordinadora de proyectos y dictámenes, en la Procuraduría Federal del Consumidor como abogada proyectista/dictaminador, entre otros.

Cuenta con Diplomado en Argumentación Jurídica y Clasificación de la Información, así como con diversos cursos que aunado a su experiencia le permiten tener conocimiento en materia de Derecho Constitucional, en elaboración de sentencias y resoluciones, en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en litigio civil, así como en procedimientos administrativos y jurisdiccionales.
